

MISIÓN EXPOSICIÓN: TAIPEI Y SEÚL

Del 13 al 17 de octubre de 2025

para empresas beneficiarias del Programa RETO EXPORTA 2024/25

La **Cámara de Comercio de Ciudad Real**, con el apoyo de la **Diputación Provincial de Ciudad Real**, organiza la participación de empresas de Ciudad Real en las actividades “**Taste Spain Taipei**” y “**Taste Spain Seúl**”. Esa acción se enmarca en el **Programa RETO EXPORTA 2024/25, de Mejora de la Competitividad en Mercados Internacionales**.

“Taste Spain Taipei” y “Taste Spain Seúl” son dos exposiciones de **alimentos gourmet y bebidas** organizada por “ICEX Exportación e Inversiones” con presencia de empresas de toda España cuyo objetivo es encontrar importador / distribuidor en los mercados taiwanés y surcoreano.

El “Taste Spain Taipei” se celebrará el **14 de octubre** en el hotel Shangri-La Far Eastern Taipei en horario de 08:00 a 17:30h. En el caso de Seúl, se celebrará el **16 de octubre** con un horario estimado de 10:00 a 18:00. El formato será el de showroom, contando cada expositor con una mesa individual para la exposición de sus productos. Los asistentes al evento serán profesionales del sector: importadores, distribuidores, minoristas, tiendas gourmet y profesionales del sector de la restauración.

DIRIGIDO A:

Empresas de los sectores agroalimentario y bebidas que participan en el Programa RETO EXPORTA 2024/25 de Mejora de Competitividad en Mercados Internacionales, financiado por la Diputación Provincial de Ciudad Real.

En el momento de la inscripción, la empresa deberá disponer de página web y material promocional al menos en idioma inglés, así como contar con personal cualificado para comunicarse en las reuniones con potenciales compradores en inglés.

Podrán participar empresas sin experiencia en el mercado, así como aquellas con ventas puntuales o que hayan trabajado el mercado a través de un distribuidor o representante en el pasado. En el caso de que la empresa tenga distribuidor/importador en el mercado a fecha de la inscripción, se ruega consultar para analizar la idoneidad de la participación en la acción.

INSCRIPCIÓN Y ADMISION DE SOLICITUDES:

El plazo de inscripción se abre el **martes 20 de mayo a las 9:00 horas** y finaliza el **lunes 26 de mayo a las 15:00 horas**.

Para considerar la inscripción, deberá enviarse por correo electrónico a la dirección retoexporta@camaracr.org dentro del plazo indicado, la **ficha de Inscripción** correctamente cumplimentada. Se aplicará riguroso orden de entrada.

Una vez las empresas sean admitidas en la actividad, tendrán que registrarse en la convocatoria en la página web de ICEX con un código que proporcionará la Cámara de Ciudad Real **antes del martes 27 de mayo a las 15:00.**

La Cámara de Ciudad Real podrá realizar una valoración del potencial de la empresa en el mercado, previamente a su admisión en esta misión.

COSTES Y APOYO FINANCIERO:

Esta actividad se enmarca en el **Programa RETO EXPORTA 2024/25**, financiado por Diputación Provincial de Ciudad Real.

El Programa correrá con los gastos relativos a los costes de participación **establecido por ICEX y que incluye la organización del evento, el lanzamiento de las invitaciones, la recepción de muestras y elaboración de material promocional, entre otros.**

Además, se ofrecerá apoyo financiero para la **contratación de vuelo y alojamiento** en Taipei y Seúl por un importe máximo de 1.500 euros. Se apoyará con la citada bolsa de viaje siempre que la logística sea contratada a través de la agencia de viajes designada por la Cámara de Ciudad Real. Adicionalmente, se ofrecerá apoyo financiero de hasta 600 euros para el **envío de muestras.**

CANCELACIÓN:

Si alguna empresa admitida en esta actividad anulara su participación en la misma, asumirá cuantos gastos se tengan que afrontar como consecuencia de su baja en un plazo máximo de 10 días.

La presente convocatoria queda supeditada en cuanto a su contenido y efectos a la suscripción del correspondiente convenio con la Excm. Diputación Provincial de Ciudad Real, pudiendo ser cancelada en cualquier momento por parte de la Cámara de Comercio en caso de no firmarse el mismo y sin que ello suponga derecho a indemnización alguna a favor de los posibles participantes.